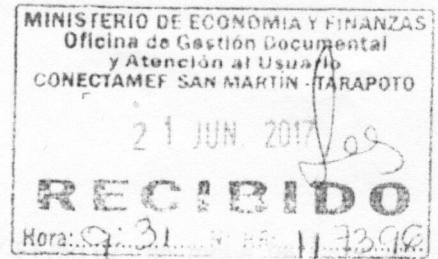


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 100-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 20 de junio de 2017.



CARTA N° 746-2017-EMAPA-SM-SA-GG.

Señor:
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General del Presupuesto Público.
Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente la siguiente Resolución:

- Resolución de Gerencia General N° 100-2017-EMAPA-SM-SA-GG, en el cual se aprueba el Crédito Suplementario con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para gastos de Supervisión del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Jr. M. de Compañón Cuadras 07 al 15 en el Sector Huayco"

Se remite lo mencionado, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO

Gerente General

C. C./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 100-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 12 de junio de 2017.

VISTO:

El Oficio Nº 2004-2017-EF/50.07, de fecha 06 de junio de dos mil diecisiete, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales Nº 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2017, ascendente a la suma de S/ 67,101.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Uno con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, la misma que será destinada para la Supervisión del Proyecto de Inversión " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN".

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2017, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/ 67,101.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Uno con 00/100 Soles), para la Supervisión del Proyecto de Inversión " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGÑON CUADRAS 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN", con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:



PRESUPUESTO DE INGRESOS A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS (EN NUEVOS SOLES)					
TTRAN.GEN.SGEN.	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRE CANON	RECURSOS POR	
ESPECÍFICA DEL INGRESO	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Y TRANSFERENCIAS	REGALÍAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPACIONES	OPERACIONES OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	67 101			67 101
1.4.	DONACIONES Y TRANFERENCIAS	67 101			67 101
1.4.2.	DONACIONES DE CAPITAL	67 101			67 101
1.4.2.3.	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	67 101			67 101
1.4.2.3.1.	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	67 101			67 101
1.4.2.3.1.1.	DEL GOBIERNO NACIONAL	67 101			67 101
TOTAL ENTIDAD:					67 101

PRESUPUESTO DE EGRESOS A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTO Y GENÉRICA (EN NUEVOS SOLES)					
PROG. PPTO PROJ/ACT.	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRE CANON	RECURSOS POR	
FUNC.DIV.FUN.GRPFUN	DIRECTAMENTE	Y	REGALÍAS, RENTA	OPERACIONES OFIC.	TOTAL
GENÉRICA DEL GASTO	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTICIPACIONES	DE CRÉDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		67 101			67 101
2312047 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTÍNEZ DE COMPAGÑON CUADRAS DEL 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN.		67 101			67 101
18 SANEAMIENTO		67 101			67 101
40 SANEAMIENTO		67 101			67 101
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67 101			67 101
TOTAL ENTIDAD:					67 101

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.-Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. García

ING. MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 005 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 0514 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000005

MES: JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2017
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION AL MARCO PRESUPUESTAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SEGUN OFICIO N° 2004-2017 - EF/50.07 DEL 06
 TIPO RECURSO: 18 - SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 12/06/2017
 DOCUMENTO: 131 | 100-2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0016 9002 2312047 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,101
6 GASTOS DE CAPITAL		67,101
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67,101
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67,101
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67,101
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67,101
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		67,101
TOTAL:		67,101

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,101
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,101
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		67,101
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		67,101
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		67,101
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		67,101
TOTAL:		67,101



Maria Isabel Garcia Hidalgo
GERENTE GENERAL
 emapa san martin S.A.



Pilar Oliveira Garcia
CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (e)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 06 JUN. 2017

OFICIO N° 2004 -2017-EF/50.07

Señora
MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

Jr. Federico Sánchez N° 900 – Tarapoto – San Martín
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.-



Asunto : Opinión favorable para la aprobación de Crédito Suplementario EMAPA SAN MARTIN S.A.

Referencia : Carta N° 478-2017-EMAPA-SM-SA-GG. (HR. 081472-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2017 ascendente a **S/ 67 101,00** por la incorporación de la transferencia financiera autorizada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Decreto Supremo N° 085-2017-EF, por la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", en el marco de lo establecido por el literal b), numeral 17.2 del artículo 17, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de **S/ 67 101,00** en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", de acuerdo al Anexo adjunto. Cabe agregar, que la presente opinión no convalida actos administrativos que la entidad haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes.

Asimismo, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el "Crédito Suplementario" materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01; Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
Director General (e)

Pase a : OPP
Asunto: Acuerdos: corre-
pendiente
Fecha: 12/06/17
Director General

05/06/2017
12:53:42

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2017

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN EMAPA SAN MARTIN S.A.
 MARTIN S.A.
 N° DE OFICIO : CARTA N° 478-2017-EMAPA-SM-SA-GG
 FECHA : 24/04/2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS					67 101
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					67 101
1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL					67 101
1.4. 2 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					67 101
1.4. 2 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					67 101
1.4. 2 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL					67 101
TOTAL ENTIDAD :					67 101

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN SOLES)

PROG. PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					67 101
2312047 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL JR. MARTINEZ DE COMPAGNON CUADRAS DEL 07 AL 15, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN					67 101
18 SANEAMIENTO					67 101
040 SANEAMIENTO					67 101
0088 SANEAMIENTO URBANO					67 101
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					67 101
TOTAL ENTIDAD :					67 101



Recibido en el Oficio de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica el día 24 de abril de 2017 a las 12:53:42 horas por el Sr. [Nombre] en calidad de [Cargo].

Fecha: 24/04/2017

Cargos: [Cargos]